



RECIBIDO POR
CORRESPONDENCIA

100.12.0

03 ENE 2025

Medellín, 03 de enero de 2025

MANUEL VILLA MEJÍA

Secretario de Seguridad y Convivencia
Distrito de Ciencia, Tecnología e
Innovación de Medellín
Medellín, Antioquia.



202510002906

Fecha: 07/01/2025 11:38:42.0
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Folios: 2

Anexo: 1

Asunto: Remisión PQRS, rad. 202410004754

Respetado Doctor:

En el Concejo Distrital de Medellín se recibió comunicación ANONIMO, conforme con la referencia del asunto, mediante la cual solicita lo siguiente:

"...DENUNCIA DE RUIDO ALTO VOLUMEN ESPACIO PUBLICO..."

Al respecto, por ser una petición anónima se publicará en la página del Concejo la respuesta, donde se manifiesta que, en consideración con las funciones constitucionales y legales del Concejo Distrital de Medellín, establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, esta corporación no es competente para dar respuesta a esta petición.

Así las cosas y conforme al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, le remito copia de la comunicación 202410004754, por ser la **SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**, competente para conceder respuesta de fondo a la solicitud.

Atentamente,

Juan Camilo Arredondo Ballesteros

Secretario General

Anexos: 1. Copia comunicado 202410004754

